

CONECTÁNDONOS CON LA CUECA

- CONCURSO DE BAILE A DISTANCIA -



CONCURSO DE BAILE A DISTANCIA: “CONECTÁNDONOS CON LA CUECA”

BASES DEL CONCURSO

Las Fiestas Patrias en Chile, popularmente conocidas como “el Dieciocho”, es una festividad nacional que se celebra el 18 y 19 de septiembre. Esta celebración resalta las costumbres y tradiciones representativas de la identidad nacional que conforman la llamada “chilenidad”, y es además una de las celebraciones más populares en nuestro país.

Este año, para celebrar las fiestas patrias, la Universidad de Concepción, a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles DISE y Las Actividades Extraprogramáticas, convoca a todos los estudiantes, exalumnos y funcionarios UdeC a participar del **Concurso de Baile a Distancia: “Conectándonos con la Cueca”**. Actividad recreativa que, junto con celebrar el “dieciocho”, busca lidiar con el distanciamiento físico, estrechar vínculos entre los miembros de la comunidad UdeC y promover las tradiciones en los estudiantes, como parte de su formación universitaria.

DE LOS OBJETIVOS.

El concurso tiene como objetivos:

- Ser una instancia de celebración de las Fiestas Patrias;
- Difundir y promover en la comunidad universitaria la valoración de las tradiciones;
- Incentivar la participación de alumnos, exalumnos y funcionarios UdeC mediante la interpretación dancística de la cueca y el uso de las herramientas digitales en tiempos de distanciamiento social;
- Conocer la interpretación dancística de la cueca de los participantes, en diferentes formatos;

- e) Generar participación no presencial de los estudiantes y comunidad universitaria UdeC, y la difusión de ésta por las redes sociales;

PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a todos los estudiantes, exalumnos y funcionarios de la Universidad de Concepción, de sus tres campus.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar se debes seguir los siguientes pasos:

- a) Elige la categoría de cueca para bailar;
- b) Máximo un vídeo por “**categoría**”;
- c) Los bailes deben ser acompañados con música envasada, y debe ser “cueca huasa de 48 compases”, que es la más típica y difundida en el país;
- d) Graba tu cueca, cumpliendo con los requisitos exigidos en las categoría;
- e) Una vez grabado el baile, envíalo al concurso.

CATEGORIAS

El certamen contempla tres categorías de participación, que corresponden a tres coreografías de interpretación de la Cueca:

- a) Cueca de Pareja**
 - o La pareja debe estar compuesta por al menos un alumno/a, Exalumno/a y/o funcionario/a de la Universidad de Concepción;
 - o La pareja debe interpretar la cueca en el mismo momento y lugar;
 - o La cueca debe ser una coreografía de 48 compases (cueca huasa), de pasos y figuras establecidas y métricamente correcta.
- b) Cueca de Pareja en Distancia**
 - o La pareja debe estar compuesta por al menos un alumno/a, Exalumno/a y/o funcionario/a de la Universidad de Concepción;
 - o La pareja debe interpretar la cueca distanciados el uno del otro, esto es: demostrando que corresponden a distintos espacios y momentos. (Posteriormente fusionará los registros en un solo video);
 - o La cueca debe ser una coreografía de 48 compases (cueca huasa), de pasos y figuras establecidas y métricamente correcta;

c) Cueca de Destreza Individual

- Podrán participar solo alumnos/as de la Universidad de Concepción;
- La coreografía será de destreza libre e individual;
- Al ser destrezas en cueca huasa, es indispensable que estén incorporadas claramente las diferentes fases de la cueca como el floreo, escobillado, zapateo y desplazamiento o deslizado en su coreografía;

VESTIMENTA

Se recomienda que, para un mejor desarrollo e interpretación de los bailarines en la cueca, el uso de:

- a) Pañuelo de tela, como parte del trabajo coreográfico (un símbolo de expresión y comunicación libre);
- b) Falda en la dama, para trabajo coreográfico (utilización en el desarrollo completo de la cueca en cada una de sus figuras);
- c) Zapatos cómodos en ambos, para la ejecución de la coreografía (principalmente para el efecto del zapateo);

Importante. No se exige, ni será parte de la evaluación, el uso de vestimenta tradicional o traje típico en los bailarines. Aun cuando, por opción, decidan usar vestimenta completa, parte de ella o accesorios del traje para interpretar la cueca.

VÍDEOS

EL registro de vídeo que contiene la cueca, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) El vídeo debe estar grabado de forma horizontal;
- b) El vídeo debe contener una cueca completa;
- c) El vídeo debe estar grabado en plano general, de manera que el registro muestre a los participantes de cuerpo completo;
- d) Los participantes de la categoría **Cueca de Pareja en Distancia**, deberán unir en un solo vídeo la interpretación del varón y la dama;
- e) Los archivos enviados al concurso, no podrán superar los 50mb.

RECEPCIÓN DE TRABAJOS:

- a) La inscripción y recepción de los videos del concurso, se realizará desde 7 al 19 de septiembre de 2020;
- b) El envío de los archivos de videos se realizará mediante mensaje al número de Whatsapp especialmente creado para el concurso +569 66285464. (Si bien este medio permite el envío de archivos de máximo 16mb, existe una forma complementaria para enviar archivos de mayor tamaño por el mismo medio y te la dejamos [ACÁ](#));
- c) Además, los participantes deberán indicar:
 - a. Nombre Completo
 - b. Teléfono
 - c. Rut
 - d. Correo Electrónico
 - e. Tipo de Participante (Estudiante, Exalumno, Funcionario)
 - f. Carrera y/o Repartición UdeC

DE LOS GANADORES Y PREMIOS:

- a) El concurso establece un premio único (Trofeo), en cada una de las categorías establecidas, los que serán elegidos por el jurado del concurso sobre el total de vídeos recibidos. El jurado estará compuesto por representantes de la universidad, de las áreas de Bienestar, Deportes, Salud y Extraprogramáticas de la DISE. Se aunarán criterios de evaluación considerando conceptos básicos de la cueca, estilo, interpretación y las exigencias de las presentes bases.
- b) Los ganadores del concurso serán contactados directamente por la organización. Será de exclusiva responsabilidad de los participantes responder a este contacto. En caso que las o los ganadores, no responda a la notificación de su premio, se entenderá que rechazan éste y se procederá a nombrar como ganador al o los participantes que ocupa el siguiente lugar en la evaluación.
- c) La entrega del premio se determinará entre la organización y los ganadores del concurso, considerando la situación de crisis sanitaria que vive el país.

FECHAS Y CONSULTAS:

- a) Lanzamiento Concurso: 7 de septiembre 2020
- b) Bases generales del concurso, disponible a contar del 7 de septiembre en www.udec.cl/dise; y Redes Sociales de los organizadores.

- c) Recepción de los trabajos: desde el 7 al 20 de septiembre (18:00 horas);
- d) Los trabajos pueden ser publicados en las redes sociales de los organizadores durante y posteriormente al concurso;
- e) Juzgamiento: martes 22 de septiembre 2020;
- f) Comunicación y Publicación de Resultados: 24 de septiembre 2020;
- g) Los resultados del concurso serán publicados en la [página web de la Dirección de servicios Estudiantiles DISE](#), y en las redes sociales las actividades extraprogramáticas [Facebook](#) – [Instagram](#);
- h) Todas las consultas deben realizarse a través del correo electrónico: arteyculturaudec@gmail.com

RECURSOS Y HERRAMIENTAS ÚTILES PARA EL CONCURSO:

- a) [¿Cómo comprimir videos pesados?](#)
- b) [¿Cómo enviar archivos adjuntos por Whatsapp?](#)

AUTORIZACION, ACEPTACION, RESPONSABILIDAD:

- a) La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.
- b) Por el solo hecho de participar en el concurso descrito en las presentes bases, los participantes declaran ser los poseedores de los derechos de las obras que envían, y asimismo, autorizan en forma expresa al organizador, para comunicar la identidad de los ganadores, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo Internet.
- c) Se deja expresa constancia en estas bases que el participante, por el solo hecho de participar, cede a los organizadores de este Concurso, la totalidad de sus derechos patrimoniales de autor sobre las obras, los señalados en el artículo 18 de la ley 17.336 de Propiedad Intelectual, y especialmente los derechos de publicación, edición, distribución, reproducción, comunicación, transformación y adaptación, en cualquier tipo de soporte conocido o por conocer. A su vez, se deja expresa constancia que estos derechos podrán ser ejercidos en Chile y el extranjero, por los organizadores del concurso o por un tercero autorizado por éste, con fines, comunicacionales, culturales, educacionales o de beneficencia.
- d) El participante libera al organizador de este concurso de cualquier responsabilidad que emane del ejercicio de los derechos concedidos en virtud de la participación en el presente concurso y de cualquier reclamación que terceras personas pudieren

hacer respecto de la titularidad de los diseños, y se obliga mantener indemne y en su caso a indemnizar los daños y perjuicios directos e indirectos, morales y patrimoniales que puedan sufrir los organizadores por dicha causa.

- e) La persona con el solo hecho de participar del concurso, sin necesidad de una autorización especial, cede los derechos a difundir sus datos e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video o filmaciones de cualquier tipo, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especies.
- f) El solo hecho de participar en este concurso, implica que el interesado conoce y acepta los términos y condiciones que se establecen en estas Bases. Se entenderá que todas las personas que, directa o indirectamente, toman parte como concursante o en cualquier otra forma en el presente certamen, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de su organizador, colaboradores y/o de quienes actúen en su nombre o de solicitar cambio alguno de éstas o de los premios que incluye.
- g) Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta por la organización del certamen de manera inapelable.